



Asunción, 28 de mayo de 2020.

NOTA SP Nº : 177/2020.

Señor Presidente:

Me dirijo a Vuestra Excelencia, con relación a la Ley Nº 6524/2020 "Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establece medidas Administrativas, Fiscales y Financieras".

En ese sentido, el Art 45 de la mencionada Ley dispone: "El poder Ejecutivo y los Organismos y Entidades del Estado que ejecuten los fondos previstos en la presente Ley presentaran cada 60 (sesenta) días, desde la promulgación de la misma, sus rendiciones de cuentas en un informe al Congreso y a la Contraloría General de la República, con toda la documentación de respaldo...".

Al respecto, se informa que la Secretaria Permanente del Consejo de Defensa Nacional ha recibido recursos financieros previstos en la citada Ley por un monto de Gs. 317.000.000. (Guaraníes trescientos diecisiete millones), el cual será destinado en su totalidad en gastos corrientes para la función del Centro de Coordinación Interinstitucional de apoyo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en la lucha contra la Pandemia del Coronavirus (Covid-19), creado por Decreto Nº 3595/2020 de fecha 12 de mayo del corriente y será distribuido de la siguiente manera:

| Objeto de Gasto | Monto |
|-----------------|-------------|
| 240 | 90.000.000 |
| 260 | 25.000.000 |
| 280 | 70.000.000 |
| 310 | 25.000.000 |
| 330 | 10.000.000 |
| 340 | 25.000.000 |
| 360 | 60.000.000 |
| 390 | 12.000.000 |
| TOTAL | 317.000.000 |

Cabe resaltar, que los montos y todos los bienes y/o servicios que se adquieran serán para el funcionamiento del Centro de Coordinación Interinstitucional, el realiza actividades de organización de los distintos albergues de aislamiento y su distribución de logística, de los repatriados, de sede de las reuniones diarias de los integrantes así como también el Centro de Monitoreo permanente 24 horas donde se concentra y procesa la información vinculada a la Situación Sanitaria.

Asimismo, se informa que todos los objetos antes mencionados se encuentran en proceso de licitación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para renovar al Excelentísimo Señor Presidente, los sentimientos de mi más distinguida consideración y respeto.



GRAL DIV (R) MAXIMO DÍAZ CÁCERES
Ministro Secretario Permanente
Consejo de Defensa Nacional

A Su Excelencia
Don Mario Abdo Benítez, Presidente de la República y
Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación
E. S. D.